

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA RICA CAUCA
LISTADO DE ESTADO
TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2020
ESTADO N° 059**

N° PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	FOLIOS EXP.	CUAD.
2020-00167-00	MATRIMONIO CIVIL	LUIS EDUARDO LOBOA GONZÁLEZ Y ROSA ELENA MINA LERMA	NA	RECHAZA DEMANDA	02/09/2020	12	1
2020-00173-00	FIJACIÓN CUOTA DE ALIMENTOS	DENISE VIAFARA ARRECHEA	MILLER FABIO ROMERO	RECHAZA DEMANDA	02/09/2020	12	1
2020-00088-00	EJECUTIVO SINGULAR	FIDECON CO SAS	MARÍA HÉLIDA CASTILLO	PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE	02/09/2020	29,14	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A. M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M. - DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 806 DE 2020, SE INCLUYEN COMO ESTADOS ELECTRÓNICOS EN LA PAGINA WEB FIJADA POR LA RAMA JUDICIAL EN EL SIGUIENTE LINK <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villa-rica/2020n1> . CONSTE.

MARÍA ISABEL DORADO
Secretaria

Firmado Por:

MARIA ISABEL DORADO PAZ

**SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL VILLARICA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1b14ab7cd1f96e083fbbdef3cc71d1893bb8276dd91edb0c8f9959f4dd40884**
Documento generado en 02/09/2020 06:04:17 p.m.